Poder Judicial de la Nación

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 19

13/2024

ZHEJIANG OCEAN FAMILY CO. LTD Y OTRO c/ MUELLE OCHO S.A. s/EXHIBICION DE LIBROS

Buenos Aires, de marzo de 2024.mf

Téngase presente el desistimiento de la acción formulado por la actora.

Intímese a la actora para que oble la tasa de justicia, bajo apercibimiento de aplicar la multa de 50% prevista en el art. 11 de la ley 23.898.

Intímase al presentante para que cumpla con lo dispuesto por el art. 51, inc. d) de la Ley 23.187, ello bajo apercibimiento de poner en conocimiento al Colegio de Abogados.

Notifíquese por secretaria.

#38605289#405526710#20240325134601944

Poder Judicial de la Nación

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 19

GERARDO D. SANTICCHIA

JUEZ

Signature Not Verified
Digitally signed by GERARDO DAMIAN SANTICCHIA
Date: 2024.03.25 13:58:43 ART

#38605289#405526710#20240325134601944